

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**865**

*ORDEN APU/48/2002, de 4 de enero, por la que se corrigen errores de la de 28 de noviembre de 2001, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno del Ministerio de Administraciones Públicas.*

Advertidos errores en la Orden de 28 de noviembre de 2001, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de 20 de diciembre, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 48540, anexo A, puesto número de orden 43, localidad Granada, donde dice: «Descripción del puesto: Análisis inmunológicos y microbiológicos de enfermedades infecciosas de animales. Técnicas de control de productos biológicos: Elaboración y mantenimiento de bancos de sueros y ceparios»; debe decir: «Descripción del puesto: Gestión, evaluación y propuesta de resolución de los permisos de trabajo a extranjeros. Análisis y estudio de flujos migratorios temporales. Participación en la Comisión Provincial de Seguimiento (migraciones de temporada)».

En la página número 48547, anexo A, puesto número de orden 70, localidad Zaragoza, donde dice: «Localización puesto: Secretaría General. Auxiliar información N12»; debe decir: «Localización puesto: Secretaría General. Auxiliar Información N12 (A.P.)».

En la página número 48548, anexo A, puesto número de orden 71, Localidad: Zaragoza, donde dice: «Plazas: 2»; debe decir: «Plazas: 1».

En la página número 48549, anexo A, puesto número de orden 77, localidad Zaragoza, donde dice: «Descripción del puesto: Formación y edición del Mapa Topográfico Nacional. Mantenimiento de la Red Geodésica (2.O.I.)»; debe decir: «Descripción del puesto: Funciones propias de Auxiliar de Oficina en el Área de Fomento, con el apoyo de técnicas informáticas».

En la página número 48552, anexo A, puesto número de orden 88, localidad Huesca, se suprime.

En la página número 48567, anexo A, puesto número de orden 168, localidad Albacete, en: «Cursos»; debe decir: «Derecho Comunitario. Ley Orgánica de Libertades y Derechos de los Extranjeros en España (ponente). Wordperfect. Access avanzado»; donde dice: «Descripción del puesto: Coordinación Unidades administrativas de Fomento. Asuntos Generales. Atención al Ciudadano. Manejo paquetes informáticos»; donde dice: «Méritos relativos al puesto: 1. Experiencia desempeño funciones en el puesto: 4,00; 2. Conocimientos en tramitación de documentación: 3,00; 3. Registro General de Documentos: 2,00. 4. Conocimientos en materia de graduado social: 1,00»; debe decir: «Descripción del puesto: Jefatura de la Unidad de Extranjería. Tramitación de

expedientes de extranjería: Devoluciones, expulsiones, exención de visados, permisos de residencia, reagrupación familiar, permisos de trabajo y extranjería. Tareas de apoyo administrativo en materia de extranjeros a la Secretaría General. Méritos relativos al puesto: 1. Diplomado Universitario en Relaciones Laborales: 2,00. 2. Experiencia en materia de extranjería: 2,00. 3. Conocimiento en instrucción de expedientes administrativos y elaboración de resoluciones: 2,50. 4. Experiencia en puestos de trabajo de la misma Área organizativa que el convocado: 2,50. 5. Experiencia en gestión informatizada de expedientes administrativos: 1,00».

En la página número 48605, anexo A, puesto número de orden 340, localidad Madrid, donde dice: «Plazas: 10»; debe decir: «Plazas: 9».

Esta Orden amplía el plazo a quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de enero de 2002.—P. D. (Orden de 18 de marzo de 2001), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

**866**

*ORDEN APU/49/2002, de 10 de enero, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaria (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 10, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 10 de enero de 2002.—P. D. (Orden de 28 de marzo de 2001), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

## ANEXO I

Número de orden	Denominación del puesto	Dot.	Nivel	C. Específico — Euros	Localidad	Adscripción			Funciones del puesto	Requisitos
						AD	GR	Cuerpo		
1	<b>Secretaría de Estado para la Administración Pública</b> DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS <i>Unidad de Apoyo</i> Inspector general de Servicios.	1	30	16.221,12	Madrid.	AE	A			